



San Borja, 10 MAR. 2017

**OFICIO N° 600 -2017-MEM/DGAAE**

Señor

**Julio Salvador Jacome**

Gerente General

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin

Calle Bernardo Monteagudo 222

Magdalena del Mar

Presente.-

Asunto : Solicitud de Opinión Técnica del Plan de Contingencia y Estudio de Riesgos de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “*Instalación de Estaciones de Servicio con Gasocentro de GLP y GNV*”, presentado por ENERGIGAS S.A.C.


Referencia : a) Escrito N° 2677979 (02.02.2017)  
b) Escrito N° 2685660 (03.03.2017)

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que mediante el escrito b) de la referencia, a través de la cual ENERGIGAS S.A.C. remitió a la Dirección a mi cargo el Plan de Contingencias y el Estudio de Riesgo de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “*Instalación de Estaciones de Servicio con Gasocentro de GLP y GNV*”

Al respecto, se adjunta al presente, en formato digital (01 CD) conteniendo la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “*Instalación de Estaciones de Servicio con Gasocentro de GLP y GNV*”, a fin de que su despacho se sirva emitir Opinión Técnica Previa, de acuerdo a lo establecido en el artículo 63° del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 039-2014-EM.

En tal sentido, agradeceré emitir la Opinión Técnica solicitada, a fin de que esta Dirección General pueda pronunciarse respecto al documento principal, dentro del plazo establecido por la norma<sup>1</sup>.

Muy cordialmente,



**MSc. ROSA L. EBENTREICH AGUILAR**  
Directora General  
Asuntos Ambientales Energéticos

Se adjunta:  
01 CD

<sup>1</sup> De acuerdo a lo dispuesto en Decreto Supremo N° 039-2014-EM, la Autoridad Ambiental Competente, procederá a su revisión, en un plazo máximo de veinte (20) días hábiles.